

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

CIRCULAR No. 47
Oaxaca de Juárez, Oax., a 17 de marzo de 2020.

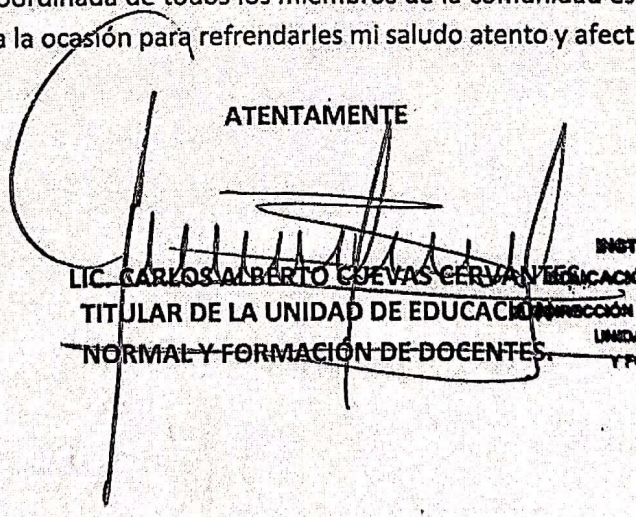
**DIRECTORES DE LAS ESCUELAS NORMALES,
UPN'S Y CAM'S.
PRESENTES.**

Se hace de su conocimiento el **COMUNICADO** dirigido a la **COMUNIDAD EDUCATIVA** respecto a las **Medidas para la Prevención del COVID-19**, emitido por la Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Educación Pública con fecha 16 de marzo del 2020.

Lo anterior, para su conocimiento e implementación en todos los planteles educativos a su cargo, de manera inmediata; anexando para tal fin, el documento correspondiente.

Sin otro particular, agradezco de antemano su disposición y contribución ante una amenaza que requiere la participación coordinada de todos los miembros de la comunidad escolar para la preservación de la salud; y hago propicia la ocasión para refrendarles mi saludo atento y afectuoso.

ATENTAMENTE


LIC. CARLOS ALBERTO CUEVAS CERVANTES
TITULAR DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN NORMAL Y FORMACIÓN DE DOCENTES



IEEPO
INSTITUTO ESTATAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS
UNIDAD DE EDUCACIÓN NORMAL
Y FORMACIÓN DE DOCENTES

C.C.P. Mtro. Álvaro César Guevara Ramírez.- Subdirector General de Servicios Educativos.- Para su conocimiento,
Archivo
CACC/nrc.13

Calle Violetas No. 218,
Col. Reforma
C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 01 (951) 51 3 6556

XU:qob:EXPEO:MM

CIRCULAR No. 48

Oaxaca de Juárez, Oax., a 17 de marzo de 2020.

**DIRECTORES DE LAS ESCUELAS NORMALES,
UPN'S Y CAM'S.
PRESENTES.**

Se hace de su conocimiento el **COMUNICADO** de fecha 16 de los corrientes emitido por el ACT. José Germán Espinosa Santibáñez, Secretario de Administración, con el objeto de contribuir a preservar la salud de las y los trabajadores del Gobierno del Estado y de sus familias.

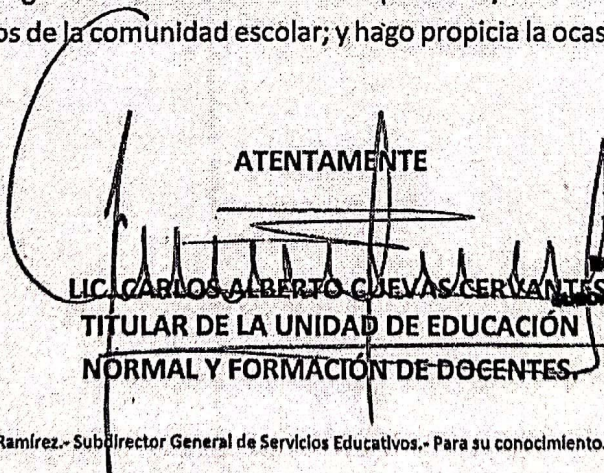
Por lo que, a partir del martes 17 de marzo no se deben presentar a laborar en sus respectivas adscripciones el personal en todas sus modalidades (base, contrato y confianza) que se encuentren en los siguientes supuestos:

- Los trabajadores adultos mayores de 60 años.
- Quienes tengan antecedentes de enfermedades crónicas degenerativas, para lo cual deberán remitir al área administrativa de su adscripción la constancia médica que acredite el padecimiento, por correo electrónico o a través de un tercero.
- Mujeres embarazadas; quienes exclusivamente para control y registro deberán remitir al área administrativa de su adscripción, por correo electrónico o a través de un tercero, un escrito manifestando que se encuentran en estado de gravidez o embarazadas.

Lo anterior, para su conocimiento e implementación en los planteles educativos a su cargo; anexando para tal fin, el documento correspondiente.

Sin otro particular, agradezco de antemano su disposición y contribución para la preservación de la salud de todos los miembros de la comunidad escolar; y hago propicia la ocasión para refrendarles mi saludo atento y afectuoso.

ATENTAMENTE


LIC. CARLOS ALBERTO CUEVAS CERVANTES
TITULAR DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN
NORMAL Y FORMACIÓN DE DOCENTES.



IEEPO
INSTITUTO ESTATAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS
UNIDAD DE EDUCACIÓN NORMAL
Y FORMACIÓN DE DOCENTES

C.C.P. Mtro. Álvaro César Guevara Ramírez.- Subdirector General de Servicios Educativos.- Para su conocimiento.
Archivo
CACC/nrc. 1

Calle Violetas No. 218,
Col. Reforma
C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 01 (951) 51 3 6556

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Oaxaca de Juárez, Oax. A 16 de marzo de 2020

COMUNICADO

En atención al comunicado emitido por la Secretaría de Salud para la prevención en la propagación del virus "COVID-19" y con la intención de contribuir a preservar la salud de las y los trabajadores del Gobierno del Estado y de sus familias; con fundamento en el artículo 42 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que otorga la facultad a esta Secretaría de Administración para brindar seguridad a los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado; se les informa a los Titulares de las dependencias de la Administración Pública Centralizada y de las Entidades y Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno Estatal que:

A partir del martes 17 de marzo no se deben presentar a laborar en sus respectivas adscripciones el personal en todas sus modalidades (base, contrato y confianza) que se encuentren en los siguientes supuestos:

- Los trabajadores adultos mayores de 60 años.
- Quienes tengan antecedentes de enfermedades crónicas degenerativas, para lo cual deberán remitir al área administrativa de su adscripción la constancia médica que acredite el padecimiento, por correo electrónico o a través de un tercero.
- Mujeres embarazadas; quienes exclusivamente para control y registro deberán remitir al área administrativa de su adscripción, por correo electrónico o a través de un tercero, un escrito manifestando que se encuentran en estado de gravidez o embarazada.

Se les debe recomendar permanecer en sus casas y procurar tener el mínimo de movilidad a centros en donde exista concentración de personas, con la indicación de que se mantengan pendientes de la información emitida por las autoridades, en relación a este tema.

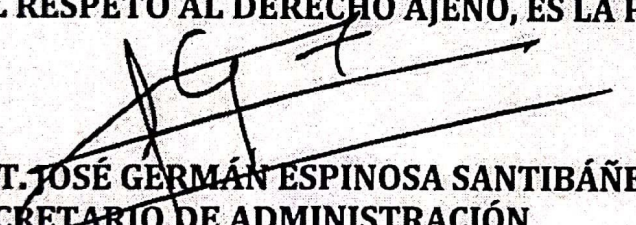
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Es importante mencionar que de acuerdo a las necesidades propias de las dependencias, los Titulares tomaran la decisión correspondiente para que el personal antes descrito, realice sus actividades laborales desde su hogar si es necesario, esto a través de medios electrónicos.

Estas acciones se mantendrán hasta que las autoridades sanitarias determinen alguna nueva indicación.

Confiamos plenamente en la consciencia y responsabilidad de cada uno de los trabajadores para que con nuestras acciones contribuyamos a disminuir el impacto de esta situación.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"



ACT. JOSÉ GERMÁN ESPINOSA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
Para su conocimiento, en cumplimiento a las instrucciones superiores.

Carretera Oaxaca-Istmo km. 11.5, Edificio 1, Nivel 3,
C.P. 68270, Tlaxiaco de Cabrera, Oax.
Tel. Conmutador. 01 (951) 501-5000 Ext. 10882-10898

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

OFICIO NÚM.: IEEPO/SGSE/UENFD/0406/2020
ASUNTO: Convocatoria a la 3ª Reunión Virtual

Oaxaca de Juárez, Oax., a 4 de mayo del 2020.

**CC. DIRECTORES DE ESCUELAS NORMALES.
P R E S E N T E S.**

En el marco de la Estrategia para continuar de manera coordinada con el trabajo de educación a distancia con el alumnado de las Escuelas Normales para la acreditación y validación del semestre en turno, me permito convocar a la **3era. Reunión Virtual de Directores de las Escuelas Normales y esta Unidad de Educación Normal**, la cual tendrá verificativo en la modalidad en línea el próximo miércoles 6 de mayo del año en curso, a las 16:00 horas, bajo la plataforma zoom y liga <https://us04web.zoom.us/j/74451976622?pwd=dGtGU05oZDI4Zk5TOU5Odzc2NVcvZz09> para la conexión remota a dicha sesión, bajo la siguiente: ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistencia
- 2.- Mensaje del Titular de la Unidad de Educación Normal y Formación de Docentes.
- 3.- Informe de la Estrategia implementada en cada Escuela Normal del Estado de Oaxaca durante el periodo de confinamiento, el cual deberá contener como mínimo:

- a) Contenidos aplicados en sus plataformas.
 - b) Formas de evaluar los avances de sus estrategias.
 - c) Avance que presentan sus estrategias, sus indicadores de impacto hacia los alumnos.
- Cada expositor contará con un tiempo máximo de 10 minutos.

Orden de participación:

Escuela Normal Urbana Federal del Istmo.
Escuela Normal Experimental de Teposcolula.
Centro Regional de Educación Normal de Río Grande.
Escuela Normal Experimental "Pdte. Lázaro Cárdenas".
Centro Regional de Educación Normal de Oaxaca.
Escuela Normal Experimental "Pdte. Venustiano Carranza".
Escuela Normal de Educación Preescolar.
Escuela Normal Experimental de Huajuapán.
Escuela Normal Rural Vanguardia.
Escuela Normal de Educación Especial.
Escuela Normal Bilingüe e Intercultural de Oaxaca.

- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Reunión

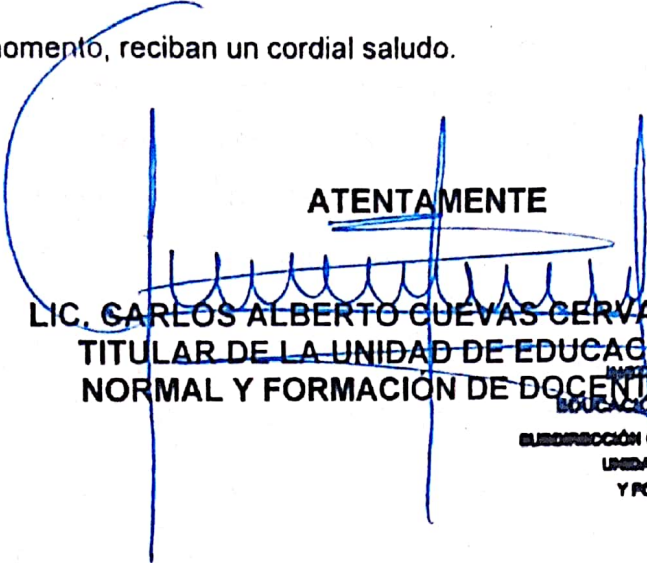


Calle Violetas No. 218,
Col. Reforma
C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 01 (951) 51 3 6556

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Por último, no omito recordarles que conforme a los puntos de acuerdo de la última reunión virtual de fecha 29 de abril del presente año, resulta indispensable para la toma de decisiones contar con la participación puntual de todos y cada uno de ustedes, debidamente acompañados de sus correspondientes subdirectores académicos.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE**LIC. CARLOS ALBERTO CUEVAS CERVANTES****TITULAR DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN
NORMAL Y FORMACIÓN DE DOCENTES****INSTITUTO ESTATAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS
UNIDAD DE EDUCACIÓN NORMAL
Y FORMACIÓN DE DOCENTES**

Calle Violetas No. 218,
Col. Reforma
C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 01 (951) 51 3 6556

OFICIO NÚM.: IEEPO/SGSE/UENFD/0408/2020**ASUNTO:** Convocatoria a la 4° Reunión Virtual.
Oaxaca de Juárez, Oax., a 11 de mayo del 2020.**CC. DIRECTORES DE ESCUELAS NORMALES.
PRESENTES.**

En el marco de la Estrategia para continuar de manera coordinada con el trabajo de educación a distancia con el alumnado de las Escuelas Normales para la acreditación y validación del semestre en turno, me permito convocar a la 4ta. Reunión Virtual de Directores de las Escuelas Normales y esta Unidad de Educación Normal, la cual tendrá verificativo en la modalidad en línea el próximo miércoles 13 de mayo del año en curso, a las 11:00 horas, bajo la plataforma zoom y liga <http://us04web.zoom.us/j/77040043038?pwd=RW5POXRPHWJDhENhVE5sa29EaXFFUT09> para la conexión remota a dicha sesión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Mensaje del Titular de la Unidad de Educación Normal y Formación de Docentes.
3. Informe de la Técnica del análisis del desempeño aplicada, para la verificación del alcance de los contenidos conforme a la Propuesta didáctica puesta en práctica por cada Escuela Normal.

Cada expositor contará con un tiempo límite de 10 minutos, al cual deberá sujetarse para la fluidez de la reunión.

Orden de participación:

Escuela Normal Experimental de Teposcolula.

Escuela Normal Urbana Federal del Istmo.

Escuela Normal Experimental de Huajuapán.

Escuela Normal Rural Vanguardia.

Centro Regional de Educación Normal de Río Grande.

Escuela Normal de Educación Preescolar

Calle Violetas No. 218,
Col. Reforma
C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 01 (951) 51 3 6556

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Escuela Normal de Educación Especial.

Escuela Normal Experimental "Pdte. Lázaro Cárdenas".

Centro Regional de Educación Normal de Oaxaca.

Escuela Normal Bilingüe e Intercultural de Oaxaca.

Escuela Normal Experimental "Pdte. Venustiano Carranza."

4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Reunión.

Por último, no omito recordarles que conforme a los puntos de acuerdo de la última reunión virtual de fecha 6 de mayo del presente año, resulta indispensable para la toma de decisiones contar con la participación puntual de todos y cada uno de ustedes, debidamente acompañados de sus correspondientes subdirectores académicos.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE



IEEPO.

LIC. CARLOS ALBERTO CUEVAS CERVANTES
TITULAR DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN
NORMAL Y FORMACIÓN DE DOCENTES
INSTITUTO ESTATAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS
UNIDAD DE EDUCACIÓN NORMAL
Y FORMACIÓN DE DOCENTES

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**OFICIO NÚM.: IEEPO/SGSE/UENFD/0413/2020****ASUNTO:** Convocatoria a la 5ª Reunión Virtual.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 19 de mayo del 2020.

**CC. DIRECTORES DE ESCUELAS NORMALES.
P R E S E N T E S.**

En el marco de la Estrategia para continuar de manera coordinada con el trabajo de educación a distancia con el alumnado de las Escuelas Normales para la acreditación y validación del semestre en turno, me permito convocar a la **5ta. Reunión Virtual de Directores de las Escuelas Normales y esta Unidad de Educación Normal**, la cual tendrá verificativo en la modalidad en línea el próximo **jueves 21 de mayo del año en curso, a las 11:00 horas**, bajo la plataforma meet y liga <https://meet.google.com/akz-mcwc-hfb> para la conexión remota a dicha sesión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Mensaje del Titular de la Unidad de Educación Normal y Formación de Docentes.
3. Informe detallado por Licenciatura de la Técnica del análisis del desempeño aplicada para cada curso y la estructura de la misma; así como, la Estrategia a aplicar para el alumnado con cual no se tiene conectividad o comunicación frecuente.

Cada expositor contará con un tiempo límite de 10 minutos, debiendo sujetarse estrictamente al informe solicitado.

Orden de participación:

Escuela Normal Urbana Federal del Istmo.

Escuela Normal Experimental "Pdte. Lázaro Cárdenas".

Escuela Normal Experimental "Pdte. Venustiano Carranza."

Escuela Normal Experimental de Huajuapán.

Centro Regional de Educación Normal de Río Grande.

Escuela Normal de Educación Preescolar

Escuela Normal Rural Vanguardia.

Calle Violetas No. 218,
Col. Reforma
C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Escuela Normal Experimental de Teposcolula.

Escuela Normal de Educación Especial.

Centro Regional de Educación Normal de Oaxaca.

Escuela Normal Bilingüe e Intercultural de Oaxaca.

4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Reunión.

Por último, no omito recordarles que conforme a los puntos de acuerdo de la última reunión virtual de fecha 13 de mayo del presente año, resulta necesario para la toma de decisiones contar con la participación puntual de todos y cada uno de ustedes, acompañados de manera indispensable de sus correspondientes subdirectores académicos.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE



IEEPO.
INSTITUTO ESTATAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA
TITULAR DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS
NORMALES Y FORMACIÓN DE DOCENTES
Y FORMACIÓN DE DOCENTES

C.c.p.- Mtro. Álvaro César Guevara Ramírez.- Subdirector General de Servicios Educativos.- Para su conocimiento.
Archivo
CACC/nrc.

Calle Violetas No. 218,
Col. Reforma
C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

OFICIO NÚM.: IEEPO/SGSE/UENFD/0416/2020

ASUNTO: Convocatoria a la 6° Reunión Virtual.
Oaxaca de Juárez, Oax., a 25 de mayo del 2020.

**CC. DIRECTORES DE ESCUELAS NORMALES.
P R E S E N T E S.**

En el marco de la Estrategia para continuar de manera coordinada con el trabajo de educación a distancia con el alumnado de las Escuelas Normales para la acreditación y validación del semestre en turno, me permito convocar a la **6ta. Reunión Virtual de Directores de las Escuelas Normales y esta Unidad de Educación Normal**, la cual tendrá verificativo en la modalidad en línea el próximo **martes 2 de junio del año en curso, a las 11:00 horas**, bajo la plataforma meet y liga <https://meet.google.com/fnn-iumk-fsb> para la conexión remota a dicha sesión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Mensaje del Titular de la Unidad de Educación Normal y Formación de Docentes.
3. Informe sobre la estructura de la Técnica del análisis del desempeño aplicada, a fin de visualizar el alcance real de los contenidos. Y precisarlo a través de un cuadro organizativo.

Cada participante tomará en cuenta el tiempo considerable para su exposición, debiendo realizar una **presentación ejecutiva**, la cual constará de diapositivas específicas con información clara y sintetizada, así como el empleo de gráficas. Lo anterior, con el objeto de que la exposición sea rápida y precisa, evitando así la lectura de documentos extensos.

Así mismo, cada carpeta y/o archivo de su presentación deberá remitirse al correo oficial uenfdoax@ieepo.gob.mx con una anticipación mínima de 24 hrs, ello a fin de que puedan ser registradas en el orden de participación establecido y su ejecución sea de manera precisa.

Orden de participación:

Escuela Normal Experimental de Teposcolula.

Calle Violetas No. 218,
Col. Reforma
C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 01 (951) 51 3 6556

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Escuela Normal Rural Vanguardia.

Escuela Normal Experimental "Pdte. Venustiano Carranza."

Escuela Normal Experimental "Pdte. Lázaro Cárdenas".

Escuela Normal Experimental de Huajuapán.

Escuela Normal Urbana Federal del Istmo.

RECESO (20 a 30 minutos)

Escuela Normal Bilingüe e Intercultural de Oaxaca.

Centro Regional de Educación Normal de Río Grande.

Escuela Normal de Educación Preescolar

Escuela Normal de Educación Especial.

Centro Regional de Educación Normal de Oaxaca.

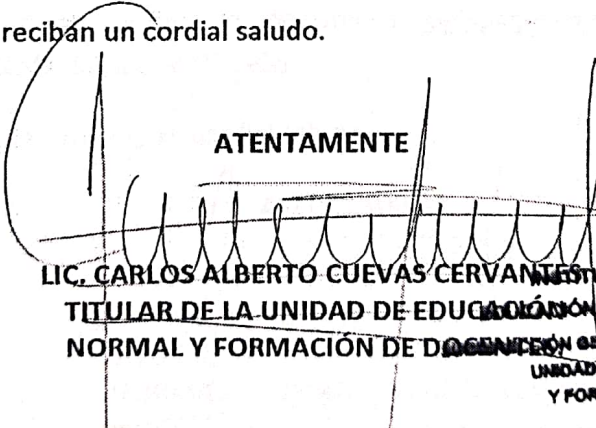
4. Asuntos Generales.

5. Clausura de la Reunión.

Por último, no omito recordarles que conforme a los puntos de acuerdo de la última reunión virtual de fecha 21 de mayo del presente año, resulta necesario para la toma de decisiones contar con la participación puntual de todos y cada uno de ustedes, acompañados de manera indispensable de sus correspondientes subdirectores académicos.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. CARLOS ALBERTO CUEVAS CERVANTES
TITULAR DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA
NORMAL Y FORMACIÓN DE DOCENTES



IEEPO

C.c.p.- Mtro. Álvaro César Guevara Ramírez.- Subdirector General de Servicios Educativos.- Para su conocimiento.
Archivo
CACC/nrc.

Calle Violetas No. 218,
Col. Reforma
C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 01 (951) 51 3 6556

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

OFICIO NÚM.: IEEPO/SGSE/UENFD/0430/2020

ASUNTO: Convocatoria a la 9ª Reunión Virtual
de Directores de Escuelas Normales.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 25 de junio del 2020.

CC. DIRECTORES DE ESCUELAS NORMALES.
PRESENTES.

En el marco de la Estrategia para continuar de manera coordinada con el trabajo de educación a distancia con el alumnado de las Escuelas Normales para la acreditación y validación del semestre en turno, me permito convocar a la 9ª Reunión Virtual de Directores de las Escuelas Normales y esta Unidad de Educación Normal, la cual tendrá verificativo en la modalidad en línea el próximo viernes 25 de junio del año en curso, a las 12:00 horas, bajo la plataforma meet y liga <https://meet.google.com/zac-triy-abx> para la conexión remota a dicha sesión, bajo el siguiente:

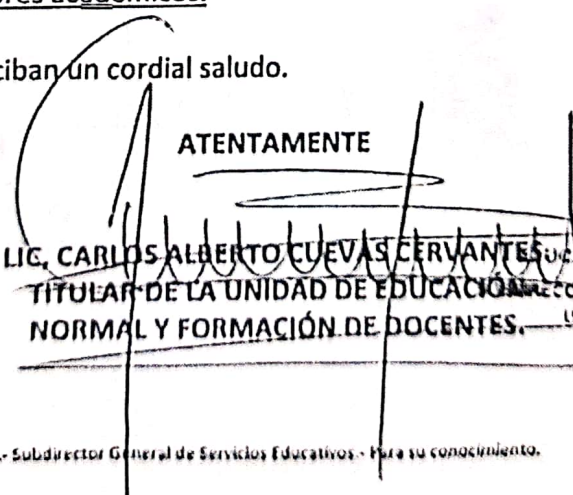
ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Mensaje del Titular de la Unidad de Educación Normal y Formación de Docentes.
3. Consolidación de la guía para la estructura del informe final de actividades académicas.
4. Determinación sobre la partición de las Escuelas Normales en el Programa Federal de Gratuidad.
5. Calendario de cierre de actividades semestrales para las EN y proceso de nuevo ingreso.
6. Integración del Comité Estatal Editorial "Normalismo Extraordinario."
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la Reunión.

Por último, no omito recordarles que conforme a los puntos de acuerdo de la 8ª reunión virtual de fecha 17 de junio del presente año, resulta necesario para la toma de decisiones contar con la participación puntual de todos y cada uno de ustedes, acompañados de manera indispensable de sus correspondientes subdirectores académicos.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. CARLOS ALBERTO CUEVAS CERVANTES
TITULAR DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN NORMAL Y FORMACIÓN DE DOCENTES.



INSTITUTO ESTATAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS
UNIDAD DE EDUCACIÓN NORMAL
Y FORMACIÓN DE DOCENTES

C.c.p.- Mtro. Álvaro César Guevara Ramírez.- Subdirector General de Servicios Educativos.- Para su conocimiento.
Archivo
CACC/nrc.

Calle Violetas No. 218,
Col. Reforma
C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 01 (951) 51 3 6556

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

OFICIO: NÚM. IEEPO/SGSE/UENFD/0455/2020.

ASUNTO: Convocatoria a la 10° Reunión Virtual de Directores de Escuelas Normales.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 15 de julio de 2020.

**CC. DIRECTORES DE ESCUELAS NORMALES.
P R E S E N T E.**

En el marco de la Estrategia para continuar de manera coordinada con el trabajo de educación a distancia, me permito convocar a la 10° Reunión Virtual de Directores de las Escuelas Normales y esta Unidad de Educación Normal, la cual tendrá verificativo en la modalidad en línea el día de mañana **JUEVES 16 DE JULIO A LAS 11:00 HRS**, bajo la plataforma meet y liga <https://meet.google.com/iei-grdz-pby> para la conexión remota a dicha sesión, bajo el siguiente:

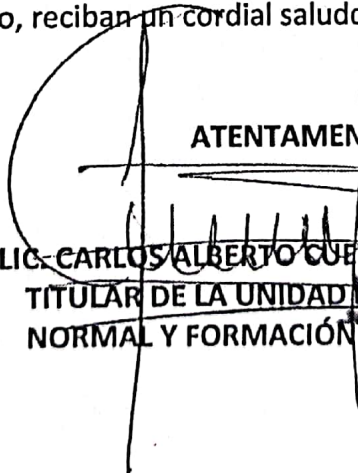
ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Mensaje del Titular de la Unidad de Educación Normal y Formación de Docentes.
3. Información Relativa al examen de admisión para el ciclo escolar 2020-2021.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de reunión.

Por último, no omito recordarles que conforme a los puntos de acuerdo de la 9° reunión virtual de fecha 26 de junio del año en curso, resulta necesario para la toma de decisiones contar con la participación puntual de todos y cada uno de ustedes.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**LIC. CARLOS ALBERTO CUEVAS RAMÍREZ DE
TITULAR DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN
NORMAL Y FORMACIÓN DE DOCENTES.**

UNIDAD DE EDUCACIÓN NORMAL
Y FORMACIÓN DE DOCENTES

C.C.P.

Mtro. Álvaro César Guevara Ramírez.- Subdirector General de Servicios Educativos.- Para su conocimiento.
Archivo.
CACC/nrc

Calle Violetas No. 218,
Col. Reforma
C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.
Escaneado con CamScanner

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

CIRCULAR No 74.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 26 de junio de 2020.

**DIRECTORES DE LAS ESCUELAS NORMALES.
PRESENTES.**

En relación al trabajo colaborativo entre la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación y el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, en el marco de la Estrategia para continuar de manera coordinada con el trabajo de educación a distancia con el alumnado de las Escuelas Normales de la entidad, para la acreditación y validación del semestre en turno.

Y conforme a los puntos de acuerdo de la 9ª reunión virtual realizada entre esta Unidad y Directores de las Escuelas Normales realizada en esta propia fecha; anexo al presente remito a ustedes la guía para la estructura del informe final de actividades académicas, el cual deberá ser enviado al correo oficial uenfdoax@ieepo.gob.mx, dentro del periodo establecido del 6 al 10 de julio del año en curso, sin sujeción a prórroga.

Lo anterior, a fin de estar en posibilidad de realizar las gestiones necesarias ante las instancias federales y áreas del Instituto respectivas, y validarse el semestre par febrero-julio 2020.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para refrendarles mi saludo atento y respetuoso, así como mi incondicional disposición en pro del fortalecimiento institucional.

ATENTAMENTE



IEE.P.O.

INSTITUTO ESTATAL DE

EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS

LIC. CARLOS ALBERTO CUELLAR RAMÍREZ, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN NORMAL Y FORMACIÓN DE DOCENTES

TITULAR DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN

NORMAL Y FORMACIÓN DE DOCENTES.

C.C.P.

Mtro. Áyvaro César Guevara Ramírez.- Subdirector General de Servicios Educativos. Para su conocimiento.
Minutario.
CACC/nrc

Calle Violetas No. 218,
Col. Reforma
C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 01 (951) 51 3 6556

INFORME ACADÉMICO DEL SEMESTRE PAR, CICLO ESCOLAR 2019-2020

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca a través de la Subdirección General de Servicios Educativos en coordinación con la Unidad de Formadores de Docentes, trabajan de manera conjunta para enfrentar los retos de la enseñanza a distancia en las Escuelas Normales del estado de Oaxaca, acontecimiento generado por el confinamiento ante la pandemia COVID19. Las situaciones de los procesos de enseñanza y aprendizaje han sido modificadas drásticamente y dado origen a nuevas formas de organización, que remiten indiscutiblemente hacia el formador de docentes, como el elemento clave para favorecer la enseñanza a distancia, como un facilitador del conocimiento que gestiona todos los recursos a su alcance y presta especial atención a la forma de administrarlos.

Reconociendo el nuevo surgimiento de escenarios educativos donde la toma de decisiones para realizar las acciones de mejora está siendo manifestada apegada al contexto de cada escuela normal, el propósito del presente documento busca brindar orientación en la identificación de las áreas que han tenido alcances significativos, así como las que requieren ser fortalecidas para alcanzar el nivel de desarrollo requerido. Estas acciones serán descritas mediante el Informe Académico del semestre par, del ciclo escolar 2019-2020, ejemplificando los procesos de enseñanza y aprendizaje que se han desarrollado en las Escuelas normales, así también, los ajustes pedagógicos y administrativos a los que haya habido lugar.

Índice temático

Introducción. Señalar de forma general los apartados y el contenido de este documento. (1 cuartilla)

1. Contextualización. Referir el contexto (geográfico, social y económico) que influencia el desarrollo de los procesos educativos en cada escuela normal, así como la descripción de las características más relevantes: licenciaturas ofertadas, número de alumnos por licenciatura/semestre/materias, etcétera. La finalidad de este apartado radica en conocer las condiciones de conectividad de los docentes y estudiantes. (1 ó 2 cuartillas)

2. Desarrollo (15 a 20 cuartillas)

2.1 Organización administrativa del semestre y designación de cursos por Licenciaturas. Informar las acciones que se realizaron en un primer momento para desarrollar las actividades académicas del semestre, y, posteriormente mencionar de forma clara y detallada la nueva organización para la atención a distancia.

2.2. Ajustes pedagógicos y administrativos realizados ante la contingencia por la pandemia COVID 19. Indicar si los procesos administrativos y pedagógicos desarrollados ante la contingencia fueron acordados en academia o si cada docente utilizó criterios diferenciados dadas las características de los cursos y licenciaturas.

2.3. Justificación de la organización. Describir los criterios de la organización adoptada.

2.4 Estrategia(s) de enseñanza y aprendizaje a distancia. Describir la(s) estrategia(s) aplicada(s) encaminadas al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), mencionando los recursos, herramientas y programas empleados para procesar, administrar y compartir la información mediante dispositivos tecnológicos (computadoras, teléfonos, etcétera).

Mencionar los retos y/o dificultades a los que se enfrentó el personal docente para la implementación de dichas estrategias.

2.5. Evaluación de la enseñanza y el aprendizaje en los semestres: segundo, cuarto y sexto.

Especificar las estrategias generales encaminadas a la evaluación de la enseñanza y aprendizaje desarrolladas a través de los cursos e indicar si esto fue acordado en academia o si cada docente utilizó criterios diferenciados dadas las características de los cursos y licenciaturas. Precisar si las evidencias seleccionadas (organizadores gráficos, resúmenes, análisis, glosas, sinopsis, ensayos, reflexiones críticas, líneas del tiempo, planeaciones didácticas etcétera), fueron pertinentes en cada curso para propiciar la movilización de conocimientos, habilidades, actitudes, destrezas y valores en los estudiantes. Si se establecieron o no los criterios y niveles de desempeño en cada una de las evidencias de aprendizaje planteadas para el abordaje de los contenidos.

2.5.1. Técnicas de análisis de desempeño. Indicar la(s) técnica(s) de análisis de desempeño seleccionada(s) para cada curso (por licenciatura), señalando si fue considerado el trayecto formativo en la elección de la(s) misma(s), es decir, si se verificó que la evidencia final permitiera observar el desempeño significativo del estudiante en su proceso formativo y de qué forma se realizó. Señalar la manera en que se desarrolló el análisis del trayecto formativo relacionado a los cursos impartidos, utilizando las evidencias entregadas por los alumnos(as). Para realizar este proceso se sugieren los siguientes indicadores:

2.5.1.1. Muestra de niveles de logro y conocimientos alcanzados. Se argumenta en función de las evidencias recabadas, reflexionadas y analizadas.

2.5.1.2. Reflexión y análisis de las áreas de mejora. Valoración del aprendizaje de los alumnos(as) a través de la(s) técnica(s) de análisis de desempeño, reflexionando acerca las acciones posibles para fortalecer las áreas de mejora detectadas.

2.5.1.3. Alcance de contenidos abordados. Indicar el alcance de los contenidos en cada curso, tomando en cuenta la identificación de las competencias de las unidades de aprendizaje que los estudiantes desarrollaron y alcanzaron en cada curso, así como las que faltan por lograr.

2.6. Desarrollo y evaluación de los procedimientos de enseñanza y aprendizaje en los octavos semestres. Señalar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje en los alumnos del octavo semestre, incluyendo detalles referidos al desempeño en situaciones y/o contextos complejos para desarrollar la práctica docente, así como las modificaciones que surgieron. Describir como se sustituyó la práctica docente de los estudiantes de octavo semestre y los criterios utilizados para su evaluación.

2.6.1. Modalidad de titulación implementada. Mencione los detalles de la(s) modalidad(es) de titulación que se adoptaron en la institución, así como las justificaci(ones) de la(s) misma(s). Indique el número de alumnos candidatos a titulación por modalidad y licenciatura. En caso de que se haya implementado alguna(s) modalidad(es) diferente(s) de titulación a la(s) autorizada(s) en las Normas de Control Escolar, indicar cuál(es) fue(ron) y la justificación de ésta(s).

2.7. Análisis general de los resultados obtenidos. Describa los resultados obtenidos de las estrategias de enseñanza y aprendizaje implementadas ante la contingencia, considerando los siguientes puntos.

- Maestros que dieron continuidad a las actividades de enseñanza

- Maestros que no dieron continuidad a las actividades de enseñanza (indicar los motivos).
- Alumnos que dieron continuidad a las actividades de aprendizaje
- Alumnos que no dieron continuidad a las actividades de aprendizaje (indicar los motivos)
- Alumnos aprobados y no aprobados por Licenciatura
- Alumnos aprobados y no aprobados por curso
- Alumnos que solicitaron baja temporal/definitiva
- Alumnos que desertaron
- Estrategias visualizadas para la integración al trabajo académico en la enseñanza virtual por parte de los formadores de docentes para el próximo semestre
- Estrategias visualizadas para el aprendizaje virtual por parte del alumnado normalista para el próximo semestre
- Estrategias de reforzamiento académico visualizadas a implementarse durante el siguiente semestre con la finalidad de nivelar los contenidos no afianzados
- Estrategias de facilitación del conocimiento destinadas para los alumnos que no tienen acceso a la educación a distancia.

3. Conclusiones. (2 cuartillas) Las conclusiones deben estar orientadas a la toma de decisiones para realizar acciones de mejora en el proceso de la educación a distancia.

Bibliografía consultada.

Anexos.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

OFICIO NÚM.: IEEPO/SGSE/UENFD/0453/2020

ASUNTO: Observaciones al informe final de actividades académicas.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 14 de julio del 2020.

C. MTRO. JUAN GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.
DIRECTOR DEL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN
NORMAL DE OAXACA.
P R E S E N T E.

Después de haber revisado el Informe académico del semestre par del ciclo escolar 2019-2020 de la Lic. En Educación Primaria y Lic. En Educación Física, que usted ha remitido a esta Unidad, me permito realizar las siguientes observaciones y sugerencias en dos vertientes principales.

En cuanto a forma:

- 1) Se integraron los informes separando las licenciaturas, aún cuando la estructura del documento muestra la apertura para integrar ambas.
- 2) No se respeta la estructura en el informe académico de la Licenciatura en Educación Primaria. Los apartados que a continuación se mencionan no están presentes: 2.5.1.1. Muestra de niveles de logro y conocimientos alcanzados; 2.5.1.2. Reflexión y análisis de las áreas de mejora; 2.5.1.3. Alcance de los contenidos abordados. Es necesario incluir estos numerales, pues, son elementos clave para visualizar el alcance de los contenidos y la congruencia con las evidencias que deben ser entregadas.
- 3) El Informe de la Licenciatura en Educación Física no presenta un orden con respecto a la estructura, las secciones están alteradas, se regresa una y otra vez a numerales que ya están abordados con anterioridad. Existe la ausencia del apartado 2.6. Desarrollo y evaluación de los procedimientos de enseñanza y aprendizaje en los octavos semestres. Se debe reordenar el documento y clarificar los aspectos abordados.
- 4) Para consultar las evidencias de aprendizaje y enseñanza el oficio de remisión del informe, señala el siguiente link: https://drive.google.com/file/d/1YNU4c9_Bcleg9tR6dgEsfl9NIN1JCTm-/view?usp=sharing Es necesario mencionar que el acceso no es posible, dado que el archivo no

existe. Por tanto, no existen evidencias de enseñanza y aprendizaje que brinden respaldo al informe.

En cuanto a contenido:

El informe de la Licenciatura en Educación Primaria debe replantearse y precisar los siguientes aspectos.

5) El apartado 2.1. Organización administrativa del semestre, designación de cursos por licenciaturas; enuncia seis actividades principales que se realizaron. Sin embargo, la argumentación a través del rubro 2.3. Justificación de la organización; no describe las razones por las cuales se llevaron a cabo.

6) El apartado 2.5.1. Técnicas de análisis de desempeño; no indica las técnicas, ni el trayecto formativo que se consideró en la elección de las mismas, sólo se integra un cuadro que señala el avance de los contenidos, pero sin justificación alguna que permita reconocer la veracidad de lo que se enuncia. Tampoco están presentes los rubros 2.5.1.1. Muestra de niveles de logro y conocimientos alcanzados; 2.5.1.2. Reflexión y análisis de las áreas de mejora; 2.5.1.3. Alcance de los contenidos abordados. Es de suma importancia incluir estos aspectos en el informe y detallarlos, pues son los puntos clave para reconocer los alcances logrados en sintonía con las evidencias.

7) El indicador 2.7. Análisis general de los resultados obtenidos; no señala los alumnos aprobados y no aprobados por semestres y cursos, tampoco están presentes las estrategias de facilitación del conocimiento destinadas para los alumnos que no tienen acceso a la educación a distancia.

8) Las conclusiones no integran la revisión reflexiva de los resultados obtenidos y los alcances de la planeación realizada, las lecciones aprendidas de todo el proceso y su ejecución. Tampoco proporcionan respuestas a las interrogantes: ¿cuáles son las limitantes?, ¿cuáles son las fortalezas?, ¿se han llevado a cabo procedimientos adecuados?, ¿se debe invertir más recursos o ampliar plazos en una determinada actividad? Las conclusiones no presentan orientaciones encaminadas a la toma de decisiones para realizar acciones de mejora en el proceso educativo a distancia.

Calle Violetas No. 218,
Col. Reforma
C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 01 (951) 51 3 6556

El informe de la Licenciatura en Educación Física debe precisar los siguientes aspectos.

- 9) Aunque la introducción está presente, no señala de forma general los apartados y el contenido del informe.
- 10) El apartado 1. Contextualización; no está presente en el documento.
- 11) El rubro 2.1. Organización administrativa del semestre, designación de cursos por Licenciaturas. No informa las acciones que se realizaron para desarrollar las actividades académicas, sólo se indican cifras numéricas de docentes y alumnos.
- 12) El punto. 2.2. Ajustes pedagógicos y administrativos realizados ante la contingencia por la pandemia COVID-19; sólo indica la palabra ajustes en general, más no se muestran de manera específica, mencionando cada uno de ellos.
- 13) El apartado 2.5. Evaluación de la enseñanza y el aprendizaje de los semestres: segundo, cuarto y sexto; es repetido varias veces a lo largo del documento y aparece fraccionado a través de los semestres, regresando a numerales ya explicados. Es importante se integre la información de manera ordenada y específica, evitando confusiones.
- 14) El rubro 2.5.1. Técnicas de análisis de desempeño; efectúa un recorrido por los elementos empleados como instrumentos de evaluación, pero no concretiza la técnica de análisis del desempeño empleada por cada curso, que permitirá como evidencia final, reconocer el alcance de los contenidos.
- 15) El punto número 2.5.1.1. Muestra de niveles de logro y conocimientos alcanzados; no presenta la reflexión y argumentos en función de las evidencias.
- 16) El apartado 2.5.1.3. Alcance de los contenidos abordados; sólo remite a un cuadro con porcentajes, no se indican las competencias alcanzadas y las que faltan por alcanzar.
- 17) Las conclusiones no integran la revisión reflexiva de los resultados obtenidos y los alcances de la planeación realizada, las lecciones aprendidas de todo el proceso y su ejecución. Tampoco proporcionan respuestas a las interrogantes: ¿cuáles son las limitantes?, ¿cuáles son las fortalezas?, ¿se han llevado a cabo procedimientos adecuados?, ¿se debe invertir más recursos o ampliar plazos en una determinada actividad?

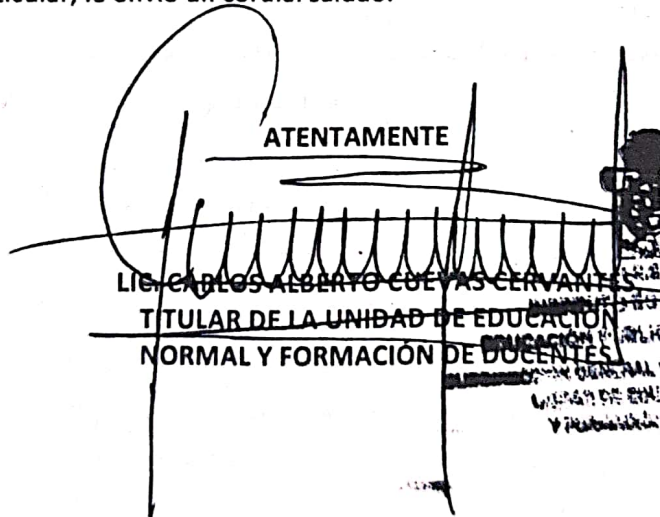
Calle Violetas No. 218,
Col. Reforma
C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 01 (951) 51 3 6556

Por último, es necesario incluir como respaldo del informe, las evidencias del trabajo realizado con los alumnos y alumnas normalistas, integrándolas por carpetas que señalen la licenciatura, curso, grado y grupo. Cada carpeta del curso impartido deberá contener en su totalidad el número de alumnos(as) que aprobaron la materia, con su respectiva técnica de análisis de desempeño que permita visualizar el alcance de los contenidos abordados.

Toda la información será compilada a través de una memoria USB y entregada con el informe académico a más tardar el día **VIERNES 17 DE JULIO DEL 2020** en un horario de **11:300 a 12:00 HRS**, sin sujeción a prórroga alguna, en las instalaciones que ocupa esta Unidad de Educación Normal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. CARLOS ALBERTO CUEVAS CERVANTES
TITULAR DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN
NORMAL Y FORMACIÓN DE DOCENTES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS
UNIDAD DE EDUCACIÓN NORMAL
Y FORMACIÓN DE DOCENTES

C.c.p.- Mtro. Álvaro César Guevara Ramírez.- Subdirector General de Servicios Educativos.- Para su conocimiento.
Archivo
CACC/nrc

Calle Violetas No. 218,
Col. Reforma
C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 01 (951) 51 3 6556

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

OFICIO NÚM.: IEEPO/SGSE/UENFD/0472/2020

ASUNTO: Se fundamenta la no validación del alcance de los contenidos del CRENO.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 22 de julio del 2020.

**MAESTRO
JUAN GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DEL CENTRO REGIONAL
DE EDUCACIÓN NORMAL DE OAXACA
P R E S E N T E.**

En atención a los lineamientos de acción COVID-19 y acuerdos en materia educativa emitidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP) en coordinación con la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE), respecto a establecer las características, organización y los procesos para el trabajo de las Escuelas Normales, y en cumplimiento al oficio DGESPE/DDA/O44/2020 con fecha 24 de junio del año en curso, emitido por la misma institución respecto al informe final de actividades académicas que deberán entregar las Escuelas Normales en la entidad para la acreditación y validación del semestre par, del ciclo escolar 2019-2020, se informa, fundamenta y determina lo siguiente.

A través de las diez reuniones virtuales con los Directores de las Escuelas Normales, desarrolladas de manera continua por la Unidad de Educación Normal en coordinación con la Subdirección General de Servicios Educativos, se brindó información general y específica relacionada con la nueva organización para el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje a distancia, orientación académica relativa a las técnicas de análisis de desempeño como instrumentos de validación del alcance de los contenidos y elementos relativos al informe académico del semestre par, ciclo escolar 2019-2020.

Conforme a lo establecido, el Centro Regional de Educación Normal de Oaxaca (CRENO) hizo entrega del informe mediante el oficio con número 200/2019-2020 y fecha 10 de julio del año en curso. Es menester señalar, que aunque la estructura del informe permitía conjuntar los resultados

Calle Violetas No. 218,
Col. Reforma
C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

obtenidos en la Licenciatura en Educación Primaria y Licenciatura en Educación Física, se efectuó la entrega de los informes por separado. Siendo respetuosos de este acontecimiento, se efectuaron las revisiones (de forma y contenido) para ambos documentos, haciéndose llegar las observaciones correspondientes. Con la intención de que se atendieran los faltantes académicos se abrió una entrega más, recibiendo nuevamente los informes mediante el oficio con número 201/2019-2020 y fecha 17 de julio del año en curso.

Después de haber revisado en dos ocasiones los informes académicos del semestre par, ciclo escolar 2019-2020, entregados por el Centro Regional de Educación Normal de Oaxaca, se construye la siguiente **fundamentación**.

a) Se constata que los informes de la Licenciatura en Educación Primaria y Licenciatura en Educación Secundaria, muestran faltantes en los indicadores: 2.4. Estrategias de enseñanza y aprendizaje a distancia; 2.5. Evaluación de la enseñanza y el aprendizaje en los semestres: segundo, cuarto y sexto; 2.5.1. Técnicas de análisis de desempeño; 2.5.1.1. Muestra de niveles de logro y conocimientos alcanzados; 2.5.1.2. Reflexión y análisis de las áreas de mejora; 2.5.1.3. Alcance de los contenidos abordados.

b) Estos indicadores señalados son los ejes principales para conocer las acciones que los docentes y alumnos normalistas desarrollaron de manera contextual en los semestres segundo, cuarto y sexto, respondiendo a las necesidades concretas demandadas por el propósito de aprendizaje y competencias que se desean alcanzar a través del desarrollo de los contenidos, generando evidencias de enseñanza y aprendizaje.

c) La información, análisis y reflexión indicadas por medio de los informes deben tener un respaldo integrado por las evidencias de aprendizaje, cuyo eje fundamental radica en las técnicas de análisis de desempeño empleadas para la valoración integral de cada uno de los cursos. El Centro Regional de Educación Normal de Oaxaca no utilizó dentro de sus estrategias para la enseñanza y aprendizaje a distancia, el uso de alguna plataforma que le permitiera tener un repositorio de las actividades

desarrolladas. A través del oficio de remisión que acompañaba el primer informe se indicaba un liga de acceso a las evidencias, sin embargo, éstas no pudieron ser verificadas, dado que la página virtual no existe. Por tanto, para poder constatar las estrategias de enseñanza y aprendizaje, se solicitó que el informe donde se atendieran las observaciones señaladas, fuera acompañado de las evidencias de enseñanza y aprendizaje en un dispositivo de almacenamiento USB.

d) Por medio de la información contenida en la unidad flash USB, la Licenciatura en Educación Física integró algunos organizadores gráficos (mapas conceptuales, cuadros sinópticos y cuadros comparativos) que refieren el desarrollo de una sola actividad realizada durante los periodos comprendidos del 23 de marzo al 3 de abril y del 5 al 19 de junio, en algunos cursos de los semestres segundo, cuarto y sexto. Las mínimas evidencias mostradas presentan una desarticulación evidente con el proceso del desarrollo del curso en su conjunto, no están presentes los criterios de valoración indicados y tampoco la retroalimentación efectuada a los alumnos. No existen compilaciones integradas a través de una técnica de análisis (portafolios, carpetas de evidencias, estudios de caso, planificaciones integradas, situaciones didácticas, proyectos formativos) que permita conocer el alcance de los contenidos a través del desempeño de los alumnos normalistas, por semestre, curso, grado y grupo.

e) La Licenciatura en Educación Primaria no presenta evidencias de enseñanza y aprendizaje de los semestres segundo, cuarto y sexto.

Por lo aquí expuesto, y atendiendo a los procesos de control escolar en la Educación Normal, una vez recepcionados los informes finales de actividades académicas emitidos por el Centro Regional de Educación Normal de Oaxaca (CRENO), para la acreditación y validación del semestre par, del ciclo escolar 2019-2020, se emiten las siguientes **determinaciones**.

a) **El Centro Regional de Educación Normal de Oaxaca (CRENO) por el contenido de su informe y las evidencias presentadas, no valida el haber logrado el alcance de sus contenidos de manera significativa en los semestres, segundo, cuarto y sexto del ciclo escolar 2019-2020.**

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para refrendarle mi saludo atento y respetuoso, así como mi incondicional disposición en pro del fortalecimiento institucional.

ATENTAMENTE



LIC. CARLOS ALBERTO CUERPO CERVANTES, ASMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN
NORMAL Y FORMACIÓN DE DOCENTES.

C.c.p.- Mtro. Álvaro César Guevara Ramírez.- Subdirector General de Servicios Educativos.- Para su superior conocimiento.
Archivo
CACC/nrc

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

OFICIO NÚM.: IEEPO/SGSE/UENFD/0476/2020
ASUNTO: Se solicitan evidencias.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 22 de julio del 2020.

MAESTRO
JUAN GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DEL CENTRO REGIONAL
DE EDUCACIÓN NORMAL DE OAXACA
P R E S E N T E.

En atención a los lineamientos de acción COVID-19 y acuerdos en materia educativa emitidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP) en coordinación con la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE), respecto a establecer las características, organización y los procesos para el trabajo de las Escuelas Normales, y en cumplimiento al oficio DGESPE/DDA/O44/2020 con fecha 24 de junio del año en curso, emitido por la misma institución respecto al informe final de actividades académicas que deberán entregar las Escuelas Normales en la entidad para la acreditación y validación del semestre par, del ciclo escolar 2019-2020, se informa, fundamenta y determina lo siguiente.

Después de haber revisado en dos ocasiones los informes académicos del semestre par, ciclo escolar 2019-2020, entregados por el Centro Regional de Educación Normal de Oaxaca, se construye la siguiente fundamentación.

a) El informe en sus indicadores 2.6. Desarrollo y evaluación de los procedimientos de enseñanza y aprendizaje en los octavos semestres; 2.6.1. Modalidad de titulación implementada; fueron abordados en la Licenciatura en Educación Primaria, sólo de manera estadística, refiriendo totales, pero sin evidencias presentes. La Licenciatura en Educación Física presentó tres documentos que muestran el desarrollo del protocolo aún en construcción. Este acontecimiento ha motivado la solicitud en específico de las evidencias del octavo semestre para ambas licenciaturas, mismas que deberán incluir los documentos recepcionales en coincidencia con el total de alumnos(as) aprobados(as) que refieren los datos estadísticos, reportados por licenciaturas y grupos.

Calle Violetas No. 218,
Col. Reforma
C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 01 (951) 51 3 6556

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Por lo aquí expuesto, y atendiendo a los procesos de control escolar en la Educación Normal, una vez recibidos los informes finales de actividades académicas emitidos por el Centro Regional de Educación Normal de Oaxaca (CRENO), para la acreditación y validación del semestre par, del ciclo escolar 2019-2020, se solicitan las cifras estadísticas de los alumnos aprobados en el octavo semestre de las Licenciaturas en Educación Física y Educación Primaria, que serán cotejadas mediante los documentos recepcionales culminados, mismos que deberán ser remitidos a la Unidad de Educación Normal, integrados en carpetas por licenciaturas y grupos, mediante un dispositivo de almacenamiento masivo, en un plazo de 48 horas contados a partir de la notificación del presente oficio.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para refrendarle mi saludo atento y respetuoso, así como mi incondicional disposición en pro del fortalecimiento institucional.

ATENTAMENTE



LIC. CARLOS ALBERTO CUEVAS CERVANTES
TITULAR DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN
NORMAL Y FORMACIÓN DE DOCENTES

C.c.p.- Mtro. Álvaro César Guevara Ramírez.- Subdirector General de Servicios Educativos.- Para su superior conocimiento.
Archivo
CACC/rec

Calle Violetas No. 218,
Col. Reforma
C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 01 (951) 51 3 6556

OFICIO: IEEPO/SGSE/UENFD/0478/2020.**ASUNTO:** Notificación.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 24 de julio del 2020.

MAESTRO JUAN GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DEL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN
NORMAL DE OAXACA.
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4º, párrafo cuarto, de la Constitución Federal, 2, fracciones I y IV, 404, fracciones I, II, III, IV, VII, XI y XIII, 411 y 415 de la Ley General de Salud; 13, fracción II, 21 y 22 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 10 y 15 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 1, 2, 5, 6, 9 y 13 fracciones XII, XIII y XIV del Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; 1 y 6 del Decreto que Reforma el Decreto Número 2, Publicado en Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha mayo 23 de 1992, que crea el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, expongo:

PRIMERO: Como es de su conocimiento, derivado de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor (COVID-19), el Consejo General de Salubridad determinó las acciones que resulten necesarias para atender dicha emergencia para todo el país; por tal razón, mediante Acuerdo número 02/03/2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 16 de marzo de 2020, la Secretaría de Educación Pública ordenó la suspensión de labores docentes, como medida preventiva para disminuir el impacto de propagación.

Asimismo, como parte de la Estrategia de Educación a Distancia: transformación e innovación para México "Propuesta integral frente al COVID-19" presentada en abril de 2020, por el titular de la Secretaría de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, la Subdirección General de Servicios Educativos, a través de esta Unidad de Educación Normal y Formación de Docentes realizó 10 (diez) reuniones virtuales con los directores de las escuelas normales en el estado de Oaxaca, donde se les brindó información general y específica relacionada con la nueva organización para la enseñanza y aprendizaje a distancia, acompañamiento y orientación académica a los subdirectores relativas a las técnicas de análisis de desempeño como instrumento de validación del alcance de sus contenidos y elementos relativos al informe académico del semestre par ciclo escolar 2019-2020.

Cabe resaltar que, su presencia en las citadas reuniones virtuales fue casi nula, siendo por una sola ocasión la asistencia de uno de sus subdirectores; no obstante lo anterior, se le recibió la información académica solicitada a la institución a su cargo, notificándole mediante oficio IEEPO/SGSE/UENFD/0472/2020, de 22 de julio de 2020 las observaciones correspondientes.

SEGUNDO: El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Alejandro Murat Hinojosa, el 25 de marzo de 2020, emitió el *Decreto por el que se Dictan las Medidas Urgentes Necesarias para la Conservación de la Salubridad Pública del Estado*, el cual estará vigente en tanto

Calle Violetas No. 218,
Col. Reforma
C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax.
Tel. 01 (951) 51 3 6556

de la emergencia sanitaria y en términos de las disposiciones que expidan las autoridades sanitarias federales.

En los numerales *SEGUNDA*, *QUINTA* y *SÉPTIMA* del citado decreto estatal, establece que es responsabilidad de los servidores públicos, en el ámbito de su competencia, dar cumplimiento a todas y cada una de las disposiciones correspondientes para garantizar la protección de la salud y vida de las personas que se encuentran en el estado de Oaxaca. Así también, refiere que en las oficinas gubernamentales, espacios públicos o privados se debe evitar el contacto físico y se restringe la concurrencia, cualquier actividad, movilización o reuniones de personas donde se ponga en riesgo la salud.

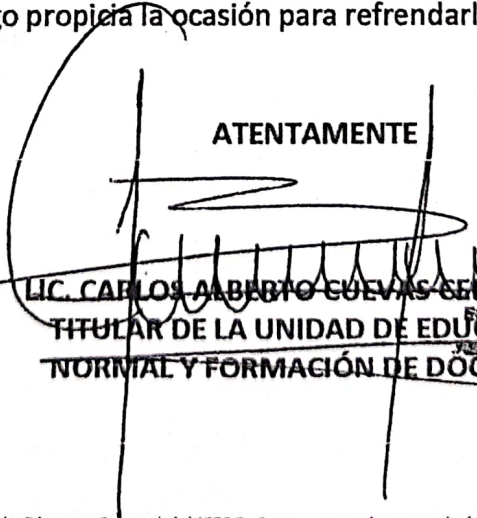
Por tanto y en relación a su solicitud de forma económica de que se realice una revisión *In situ* de los archivos y expedientes académicos de esa institución, resulta improcedente y contrario a las disposiciones normativas y administrativas derivadas de la actual contingencia.

Además, es importante resaltar que toda actividad que incite o propicie la congregación o manifestación de la población escolar y/o docente, queda restringida y sancionada en términos de las normas oficiales sanitarias, independientemente de las que correspondan a su empleo, cargo o comisión e incurran en responsabilidad administrativa.

En razón de lo expuesto, se le exhorta en su calidad de servidor público de este Instituto a conducirse bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público, anteponiendo los intereses de la niñez y juventud sobre cualquier interés particular o gremial, así como de cumplir con las obligaciones señaladas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para refrendarle mi saludo atento y respetuoso.

ATENTAMENTE


LIC. CARLOS ALBERTO CUEVAS SERVANTES
TITULAR DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN
NORMAL Y FORMACIÓN DE DOCENTES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS
Y FORMACIÓN DE DOCENTES

C.C.P.
Lic. Francisco Felipe Ángel Villarreal.- Director General del IEEPO.- Para su superior conocimiento.
Mtro. Álvaro César Guevara Ramírez.- Subdirector General de Servicios Educativos.- Mismo fin.
Lic. Ernesto López Montero.- Director de Servicios Jurídicos.- Mismo fin.
Lic. Rigo Valdés Sáinz.- Titular del Órgano Interno de Control.- Mismo fin.
Archivo
CACC/nrc.